

Expediente: 311/24-I1

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ZARATE GERMAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - ZARATE, GERMAN JOSE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 311/24-I1



H20461532278

**JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ZARATE GERMAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 311/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.**

En fecha 13/03/2026 informo a S.S. que el Letrado YUBRIN CARLOS tiene para percibir la suma de \$375.955 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$162.501,05, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 13 de marzo de 2026.**

**I.** Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

**II.** Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$140.171,98 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 98/100)(se hace constar que se abona la suma de \$124.046 por pago de honorarios, **mas el IVA \$26.049,66**, y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$9.923,68), resulta la suma de \$140.171,98), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de el Letrado YUBRIN CARLOS, desde la cuenta N°560809607704775, CBU N°2850608750096077047755 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°462209524003580, CBU N°2850622340095240035808 del Banco MACRO S.A., titular YUBRIN CARLOS GUILLERMO, CUIT N° 20248408880.

b) Las sumas de \$12.404,60 (PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 60/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$9.923,68 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 68/100) correspondiente al 8% a cargo de el Letrado YUBRIN CARLOS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809607704775, CBU N°

2850608750096077047755, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 13/03/2026**

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.